

El Ferro-Carril.

Se publica los Miercoles y Sábados.

DIRECTOR: AMADOR RAMOS OLLER

Oficinas: Quesada, n.º 12.

Moreda-Granada

Es tan vivo el deseo que esta comarca siente por la construcción del ferro-carril que partiendo de Granada enlace en Moreda a la ciudad hermosa con la línea de Almería, que los Ayuntamientos de las capitales de ambas provincias, y el de Iznalloz, hanse creído en el deber de intervenir en las cuestiones suscitadas entre la empresa concesionaria de la línea y algunos propietarios de terrenos, por si sus buenos oficios pudieran acelerar la hora suspirada, estableciendo la concordia entre los que litigan, sin perjuicio del derecho particular de ninguno y con beneficio evidente de los intereses públicos.

Conocen bien los lectores de EL FERRO-CARRIL el proceso de este importantísimo asunto. Por eso vamos a limitarnos a dar cuenta de los acuerdos de los Ayuntamientos citados, publicando las cartas dirigidas por los alcaldes de Granada e Iznalloz al Sr. Conde de Torralva, principal propietario de terrenos que hay que expropiar, y las manifestaciones hechas en la sesión extraordinaria de ayer por el presidente de la corporación municipal almeriense.

Confía EL FERRO-CARRIL en que lo que proponen y ruegan los Ayuntamientos de Granada, Almería e Iznalloz, será admitido sin dificultad por todos los dueños de fincas que hay que expropiar, como lo ha aceptado la Compañía de los caminos de hierro del Sur de España. A ese fin, este periódico, que solo descansa cuando batalla por los grandes intereses de la comarca, une su ruego modestísimo al autorizado y patriótico de las citadas corporaciones populares, para que deponiendo los propietarios todo sentimiento de amor propio y toda idea pequeña e inspirándose en generosos estímulos, faciliten la obra de la redención de la comarca, en vez de retrazarla.

El país llama a la concordia, dentro de la justicia y de la equidad. Oigan la voz del país, olvidando todo rencor y cooperando de ese modo a que los pueblos vean pronto satisfechas sus ansias de redención y de progreso.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Excmo. Sr. Conde de Torralva.

Muy Sr. mio y de mi mayor distinción: Remitiendo a su exquisita cortesía la satisfacción que experimento al dirigirme a V. E. y a que me obliga el acuerdo adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, que tengo el honor de presidir, he de manifestarle el motivo, procurando exponerlo con la mayor concisión posible.

Esta Corporación, inspirada tan solo en el deseo de fomentar cuanto tienda al bienestar público, acordó que de la espontánea voluntad de V. E., inclinada en igual sentido, sin perjuicio alguno de cuanto a su derecho correspondía, ni el más ligero menoscabo de sus intereses, se le solicitara autorización suficiente para que la Compañía de los caminos de hierro del Sur de España, hoy concesionaria del ferro-carril de Moreda a Granada, pudiera en esta época del año, de tan manifiesta oportunidad, comenzar los trabajos de la indicada línea, ganando la población obrera, la Compañía y los intereses públicos todo el tiempo de inapreciable valor que estérilmente para todos habría de perderse, mientras el expediente llega al estado de ocupación de terrenos, ofreciendo satisfacer el interés del 4 por 100 del importe que resulte por valor de las fincas, según el expediente oficial.

El Ayuntamiento, salvando por completo cuanto al derecho V. E. afecta, en-

tiende, al adoptar el referido acuerdo, no inferir la más mínima lesión al sagrado de su propiedad proponiéndole se sirva aceptar de la Compañía el interés ofrecido por todo el tiempo que dure la tramitación del expediente, y de este modo entrar en la ocupación de terrenos, que es indispensable para dar principio a los trabajos.

El Ayuntamiento lo que solicita de V. E. no es, pues, nada en absoluto que pueda considerarse como una inmixción en contienda jurídica, que está fuera de sus atribuciones y de sus deseos; lo que solicita se reduce a una mera abreviación.

Si esta, dadas las ya expresadas circunstancias, la considera aceptable, tendrá el inmenso placer de haber sido grato intérprete de la voluntad de esta Corporación, aprovechando tan oportuno momento de ofrecerse suyo afectísimo y muy atento s. s. q. b. s. m.

LUIS RICO GARZON.

AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ

Excmo. Sr. Conde de Torralva.

Muy señor mio y de mi consideración más distinguida: por acuerdo unánime de este Ayuntamiento e interpretando los deseos de este vecindario, tengo el honor de dirigirme a V. E. en súplica de que permita a la Compañía de los caminos de hierro del Sur de España ocupar los terrenos de su propiedad que le son necesarios en el término de Moreda, para dar comienzo a los trabajos del ferro-carril de dicho punto a Granada.

Tal autorización, Excmo. señor, en nada ha de perjudicar sus derechos, ni por ella ha de entenderse que los limita ni los renuncia en cosa alguna. Antes por el contrario los robustecerá moralmente más y más, patentizando al paso esos nobilísimos y caballerosos sentimientos de V. E., que, al dar facilidades para la consecución del fin que perseguimos (terminación rápida de nuestro anhelado ferro-carril de Moreda a Granada) le harían acreedor a la consideración, respeto y gratitud más sincera por parte de los habitantes de esta comarca.

No sería justo, ni aún siquiera equitativo, que al permitir V. E. la ocupación de esos terrenos, se le privase del legítimo producto de los mismos; y por ello la Compañía del Sur de España ofrece y se compromete a abonar el 4 por 100 del valor de los mismos, desde la fecha en que los ocupe hasta en la que se determine cual sea, bien por convenio, ora por resolución firme en el correspondiente expediente de expropiación.

Escuso consideraciones encaminadas a demostrar a V. E. la conveniencia, más aún, la necesidad de ahorrar tiempo y poder dar principio a los trabajos, principal objeto de nuestra petición, pues dada su ilustración, holgarían; pero si le suplico tenga muy en cuenta que no obramos por impulsos ajenos, y si únicamente en cumplimiento del deber que nos impone la representación con que nos han honrado nuestros convecinos, que nos obliga a velar por su bienestar y por la prosperidad de esta comarca.

En espera de su contestación se ofrece a V. E. con la mayor consideración y respeto su affmo. s. s. q. b. s. m.

El Alcalde presidente.
A. MARTIN LOPEZ.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

Ayer tarde celebró sesión extraordinaria para tratar de este asunto, que tanto afecta a la vida y al progreso de la comarca.

La concurrencia fué muy numerosa. El alcalde, Sr. Barroeta, dijo, poco más o menos, lo siguiente:

A determinadas diatribas, a recelos

infundados, a prejuicios de una parte, la más pequeña, por cierto, de la opinión pública, deseo yo que responda el Ayuntamiento con actos demostrativos de su interés por todo aquello que resulte beneficioso para esta comarca, en cuanto de nosotros dependa. Por eso me he permitido convocaros a esta sesión extraordinaria, convencidísimo de que todos, sin una sola excepción, secundaréis mis planes y hareis vuestras mis aspiraciones, para que este primer acto del Ayuntamiento sea como la señal de nuestros propósitos, que todos, me atrevo a asegurar, apreciarán en justicia.

La construcción de la línea ferrea de Moreda a Granada, aspiración nobilísima con tanta fe sostenida por los pueblos interesados, sufre dilaciones por diferencias surgidas entre la Compañía del Sur de España y el Sr. Conde de Torralva y otros propietarios de terrenos que precisa expropiar.

Para que esas diferencias terminen y la construcción de la vía sea un hecho en el plazo más breve posible, intereso de vosotros ofrecemos nuestra cooperación al Ayuntamiento de Granada, la hermosa ciudad que bien podemos llamar nuestra madre, unida a nosotros por los vinculos estrechos de la historia, de la sangre y del cariño. Además de esto, propongo a la Corporación acuerde dirigirse al Sr. Conde de Torralva en súplica de que permita puedan desarrollarse los trabajos de la línea en los terrenos de su propiedad, bajo las condiciones propuestas por los Municipios de Granada e Iznalloz, ya aceptadas previamente por la Compañía del Sur de España, con lo que se acelerará el día en que podamos comenzar nuestros trabajos de establecer estrecha, rápida, fácil y económica vida de relación.

Propongo, por último, se manifieste a la Compañía del Sur de España que el Ayuntamiento de Almería se identifica con todas las grandes aspiraciones públicas, y que por consiguiente puede contar con su entusiasta concurso en cuantas empresas acometa encaminadas a desarrollar la riqueza, la vida y el progreso del país.

Al adoptar estos acuerdos, que me atrevo a asegurar serán tomados por unanimidad, habremos pagado una deuda de gratitud y afecto a Granada y demás pueblos interesados en la construcción de la línea, habremos cumplido un deber sagrado, sintiéndonos satisfechos de nuestra obra, y habremos ayudado al engrandecimiento y prosperidad de una comarca que nos es tan querida.

El Ayuntamiento, que acogió con marcadas muestras de satisfacción las manifestaciones del Sr. Barroeta, adoptó por unanimidad los acuerdos propuestos, los que Almería entera ha recibido muy bien, siendo en todas partes objeto de favorables comentarios.

EL FERRO-CARRIL, atento siempre a la defensa de los intereses generales del país, felicita sinceramente al Ayuntamiento de Almería por su actitud en este asunto, y confía en un resultado favorable y pronto.

INSTANTANEA

RAMON BARROETA

La prensa y la opinión, en singular consorcio unidas, lo han proclamado ya pública y solemnemente.

Barroeta es ante todo y sobre todo lo contrario de lo vulgar; un espíritu superior que se ve surgir brillante, bien delineado y perceptible hasta por los míopes, sobre esa medianía borrosa y desdibujada que ofrece la sociedad moderna.

Quizas no pueda retratarse con más perfección la personalidad de Barroeta que presentándole en esa forma, como el

reverso de la vulgaridad y de la medianía, como la encarnación de algo que se separa de lo ordinario y se descubre en las lejanías de lo superior y de lo desconocido.

Todas las potencias de su espíritu vienen, en su funcionamiento regular y en sus diversas concepciones y formas de desarrollo, a confirmar el tipo tal y como queda presentado. Inteligencia abierta siempre a todas las ideas nuevas y grandes, memoria receptora de todas las enseñanzas instructivas y provechosas, voluntad que recoge todas las iniciativas generosas y fecundas; es el espíritu del nuevo alcalde vértice al que convergen todos aquellos poderosos atractivos que elevan a los hombres sobre el nivel de una sociedad que, como la moderna, apenas si sale alguna vez del círculo estrecho de lo conocido y lo rutinario.

Viva y agradable la expresión de los ojos, en cuyas pupilas parece adivinarse la avidez de lo desconocido; cortés y amabilísimo el trato social, en el que una educación cuidadosamente practicada dejó huellas inextinguibles; elocuentísima e intencionada la fácil palabra, pronta a un tiempo mismo al causticismo agudo; a la exposición brillante y original y al elogio discreto y prudente, Barroeta ofrece a cuantos le tratan aquellos primorosos motivos de seducción tan difíciles de descubrir en las medianías más o menos endiosadas.

La brillantez de su oratoria no la supera nadie en Almería; su espontaneidad no la iguala nadie; su intención hay que encontrarla semejante en aquellos oradores clásicos que a un tiempo mismo parecían clavar los dedos en el pecho del adversario y los dedos del ridículo en la temblorosa sensibilidad del enemigo.

Si Barroeta, cortés, talentoso, intencionado, elocuente y superior, no es buen alcalde, cae sobre él una tremenda responsabilidad de la que no puede eximirse como aquellos muchos que hubieran alegado en su defensa su miopía espiritual.

El lo dijo brillantemente al ocupar el sillón presidencial; quiere los plácemes y las salutations y las serenatas para después. Si responde a sus facultades, será perdurable el recuerdo de estas póstumas manifestaciones del entusiasmo de su pueblo. Si no mueve a la gran obra la potencia extraordinaria de su valimiento, buena silba le yames a propinar sus amigos.

Las hachas de viento lo mismo sirven para iluminar rostros bañados por las lágrimas del entusiasmo que desencajados por el desengaño y por la ira.

FERRO-CARRIL DE LORCA A ALMERIA

El comercio de Garrucha, con entusiasmo que le enaltece y con patriotismo que le honra, dispónese a emprender una vigorosa campaña en pró de la construcción del ferro-carril de Lorca a Almería, habiéndola comenzado demandando de D. Ivo Bosch su ayuda poderosísima y eficaz por medio de la siguiente carta:

Sr. D. Ivo Bosch.

Muy distinguido señor nuestro: las declaraciones de V. en el banquete del Ayuntamiento de Almería, con motivo de la inauguración de aquel ferro-carril, respecto a los propósitos de la Compañía de los caminos de hierro del Sur de España, fueron un rayo de luz en las tenebrosas des de nuestras esperanzas perdidas.

Muchos años hace que se sancionó la ley del ferro carril de Calasparra a Almería, y unos ocho que, después de fatigosa campaña, se consiguió la autorización para subastar independientemente cada una de sus dos secciones, y la aprobación del expediente de la de Lorca a Almería, con su agregada de Almajalejo a Vera de que

es concesionario el Sr. Marqués de Loring, sin que hasta ahora se haya podido lograr el anuncio de la subasta, á lo que se dice, por temor de que pudiera quedar desierta. Así nuestra hermosa capital esperó mucho tiempo, triste y abandonada, su resurrección en el progreso de España, en que la habían dejado muy atrás las otras provincias, sus hermanas, hasta que V. fué el redentor que comprendiendo como ninguno su capacidad para tener vida propia, pronunció compasivo el levántate y anda.

El hombre que venció con su genio tan grandes dificultades, naturales y financieras, para construir el atrevido plano que va por las escabrosidades que forman las estribaciones de Sierra Nevada y Sierra Morena, dando el gigantesco paso del Salado, ningún obstáculo verá en el fácil trazado de nuestro ferro-carril oriental, y su espíritu observador descubrirá las muchas riquezas que han de dar aliento á esta nueva empresa, mal estudiada y desconocida de muchos.

El comercio de este puerto, en cuyo nombre tenemos la honra de dirigirle la presente, espera de la extraordinaria actividad de V. que no dejará de la mano asunto de tanto interés, que ha de dar vida á la más estensa y más rica zona de esta provincia, que espera que el ilustre nombre de V. quede unido al recuerdo de su regeneración, debiendo contar para ese propósito con cuanta ayuda crea que puede prestársele aquí.

Tenemos el gusto de ofrecernos de usted sus más atentos ss. ss. q. b. s. m. Bernardo Berrueto, Pedro Gea, José S. Carrasco, Telesforo Segura en Liquidación, Andrés Quesada, Juan J. Segura, Ambrosio Giménez, José Martínez Ramos, José Lopez Orozco, Damian Garrido Vizcaino, José Fernandez, Juan Fuentes, Antonio Laserna, Antonio Rodriguez, Alberto Almunia.

Garrucha 2 de Julio de 1899.

En los números próximos dedicaremos á la anterior carta, y al problema que plantea, toda la atención que por su extraordinaria importancia merece.

Hoy sólo diremos que la patriótica iniciativa del comercio de Garrucha merece las calurosas alabanzas de cuantos aspiren á la redención y al progreso de esta provincia.

Es una voz vigorosa que se levanta en medio de una comarca aletargada, sino muerta. Es una voz generosa, que resuena donde todo es materia y donde solo el egoísmo personal domina.

Adelante! EL FERR-CARRIL promete ocupar su puesto en la lucha. Será el último: pero en el campo nos encontraremos con los que batallan.

DE LITERATURA

EN LA LIZA

¿Que luce? Luchando vivo. ¿Que no cede? ¿Quién desmaya? ¿He de llegar? ¿Pues arriba! ¿Rodaré al fondo? ¿Que caiga!

Siempre los mismos anhelos y siempre las mismas ansias, y el tiempo agostando vidas y los desengañando almas. Siempre los mismos afanes y las mismas esperanzas, y el tiempo inmutable y frío deshaciendolos en lágrimas.

Un poco más, ya vislumbro el final de la jornada, y es meta que nadie pisa, y esumbre que nadie escala. ¿Que interminable camino! ¿Que áspera senda y que larga! No hay trecho sin un abrojo, no hay linde sin una zarza.

¿Que luce? Luchando vivo. ¿Que no cede? ¿Quién desmaya? Como el acero en el fuego, se temple en la lucha el alma.

Tienes razón, muchas veces cede en la fiera batalla, cuando la duda me hiere ó el desengaño me mata.

Es tan brutal la refriega, es tan sangrienta y tan larga! La envidia, el desden y el odio esgrimen tan bien sus armas!

Dices bien, dulces consuelos jamás á mis penas faltan,

pues cuando triste y sin fuerzas llevo al umbral de mi casa, encuentro bálsamo santo que mis heridas restaña, unos ojos que me miran con indefinibles ansias, unos labios que me besan y unos brazos que me aguardan... ¿Que luce? Luchando vivo. ¿Que no ceda? ¿Quién desmaya? ¿Puedo llegar? Pues ¡arriba! ¿Rodaré al fondo? ¿Que caiga! Si triunfo ¡cuantos laureles que poner sobre tus canas! Si caigo ¡pobre de mí!... pero tu no temas nada: para escuchar tu vejez... ¡Dios dará temple á mi almal

FRANCISCO AQUINO.

Á PALACIO.

Peticiones de Cuevas.

El sábado último fué recibido por la Reina el diputado á Cortes por Sorbas, don Antonio Soler Marquez, quien entregó á la augusta señora una exposición del Ayuntamiento y vecindario de Cuevas, pidiendo la construcción del puente sobre el rio Almanzora y la condonación de las contribuciones, con motivo de la reciente inundación.

La Reina se dignó manifestar al señor Soler que se interesará cerca del Gobierno sobre dicha petición del Ayuntamiento de Cuevas.

Razon tiene Cuevas para poner el grito en lo más alto, en el Trono, ya que de sus quejas ante gobernadores y ministros no resultó la terminación del puente sobre el Almanzora, comenzado en tiempos que apenas recuerdan las actuales generaciones.

Justa es la demanda de la ciudad minera, plausible el interés de su representante en el Congreso, lógica esa especie de alegación al Trono.

Pero sospechamos que el puente, comenzado á construir en la edad prehistórica, no va á terminarse ahora.

¿Fundamento de nuestra creencia? Lo diremos en pocas palabras: porque es conveniente concluirlo, porque es necesario acabarlo, por que llena una necesidad imperiosa y urgentísima.

Y en España lo beneficioso y lo justo no se consigue, aunque se acuda al número.

Revista Minera.

Nueva fábrica de fundición.

La antigua fábrica de plomos de Santo Tomás, de Palomares, donde en tiempos fundió el Sr. Huelin, ha sido adquirida por la conocida casa Elliot Brothers, de Bury Port, destinándola á la obtención de matas cuproargentíferas, por medio de los minerales de plata de la inmediata zona de Herrerías, y de las minas de cobre de la provincia, como los carbonatos de Bedar, Tijola, Velez-Rubio, etc, y las piritas de Almería, Alpujarra, Baza, etc.

Se ha instalado muy bien la fábrica, con un excelente horno americano, pero todavía no ha comenzado á fundir.

Una fábrica nueva de productos cobrizos, por una Empresa tan seria y en esta zona de España, es hecho bastante importante para que lo registremos. Los proyectados derechos arancelarios sobre las matas de cobre puede ser un inesperado obstáculo para que esta nascente industria adquiriera pronto el desarrollo que le deseamos.

Estos casos son los que deben tener presentes los Gobiernos al crear impuestos. No todas son Empresas adultas, y muy pocas las que reparten el 30 ó el 40 por 100 á las acciones.

Representantes parlamentarios.

El lunes en la tarde se verificó en el Congreso una numerosa reunión de senadores y diputados representantes de provincias mineras.

Entre presentes y adheridos llegaron á 101, muchos de ellos ministeriales.

En la reunión se acordó que presente el Sr. La Cierva un voto particular al dictamen del proyecto de utilidades, pidiendo la eliminación de este impuesto de las sociedades mineras, y se nombró una comisión para que gestione con el ministro de Hacienda la fórmula definitiva de tributación de la industria minera.

De esa Comisión forma parte, repre-

sentando á la provincia de Almería, el diputado por Sorbas Sr. Soler Marquez.

Todos los concurrentes se comprometieron á apoyar el voto particular del señor La Cierva.

Estadística minera.

Según el «Avance estadístico-minero de España» inserto en el Anuario de la Minería, recientemente publicado, en 1897 produjo la provincia de Almería 395.165 toneladas de hierro, y 863.000 en 1898, exportándose en el primer año por el puerto de Almería 150.186 y por el de Garrucha 360.121, y en el segundo 137.100, y 277.774 respectivamente.

Plomo pobre se exportó en 1898 por Almería, 477 toneladas, por Adra, 1.358; y plomo argentífero por Garrucha 9.400 toneladas.

ECOS DEL COMERCIO

Los arbitrios.

La nivelación de los presupuestos municipales, llevada á cabo por el Sr. Gobernador, que con este acto ha dado alta prueba de su amor al país, lleva consigo, como nuestros lectores saben, la supresión de los arbitrios extraordinarios, gravamen odioso y antipático, contra el cual en vano clamó el vecindario un día y otro, por espacio de muchos años.

Nosotros, que siempre dedicamos á este asunto preferente lugar en nuestras columnas, vamos á hacer un breve resumen de su proceso en este último periodo económico.

Recordamos que en sesión celebrada por la Cámara de Comercio el día 4 del pasado Mayo, la presidencia manifestó que, pareciendo por entonces un imposible la abolición del impuesto de los arbitrios, se procuraría por la Cámara hacer toda clase de sacrificios á fin de eliminar la correspondiente tarifa el mayor número de mercancías, acordándose acto seguido el nombramiento de una Comisión que estudiara el presupuesto municipal y á su tiempo formulara dictamen acerca de las mercancías que á su juicio debiera solicitar la Cámara.

La mayoría de esa Comisión emitió su informe poco días después. Pedía que se castigaran los gastos municipales con la supresión de algunas plazas de empleados, bien pocas por cierto, pues solo se trataba de cuatro, dos de ellas dotadas con el haber anual de 999 pesetas, una con 2.000 y la última con 2.750, y que en otras partidas, que si mal no recordamos llegaban á 16, se introdujera la economía del diez por ciento en su dotación, con lo cual quedaba el déficit del presupuesto reducido á suma tan pequeña que el ingreso de los espartos y uvas, únicos productos que á juicio de la Comisión debían gravarse con arbitrios, sería suficiente á enjugar con exceso la diferencia entre ingresos y gastos, quedando suma bastante para que el arrendatario de consumos encontrase en ese ingreso la satisfacción de los gastos y molestias que la recaudación del arbitrio le produjera.

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio, entendiendo que era demasiado radical la propuesta de la Comisión y que tal vez por eso no prosperase, se separó, por completo del dictamen de la misma y en reciente sesión presentó y aprobó la Asamblea una solicitud dirigida al Ayuntamiento, sin otra pretensión que la de eliminar del pago de los arbitrios á todas aquellas especies que por disposiciones vigentes se encuentran exentas de ese tributo.

Tal es la historia de las gestiones practicadas por los representantes del comercio de Almería en el asunto de los arbitrios.

En otro artículo expondremos nuestra opinión acerca de lo resuelto por el digno gobernador de la provincia.

Vida municipal.

Adelante!

Todos los informes, todos los rumores, todas las noticias presentan al nuevo alcalde dispuesto á emprender una vigorosa campaña en favor del buen régimen y del embellecimiento de la ciudad.

La Crónica asegura hoy que cuando el

Sr. Barroeta deje ordenados los servicios municipales, demostrará sus iniciativas en bien de Almería.

Así sea. Adelante!

Cuerpo de vigilancia.

Dícese que el alcalde dará en breve una organización más conveniente á los cuerpos de vigilancia.

Dícese que va á suprimir los serenos, aumentando la fuerza municipal para que por turnos bien distribuidos preste servicio de día y de noche.

Dícese que al frente de los 80 municipales se colocará un militar retirado.

Y dicen, por último, que en el nombramiento de los guardias partirá de dos condiciones fijas; edad adecuada para prestar servicio y fecha que no se ofrezca al ridículo.

Un matadero.

Es una de las primeras mejoras que se propone realizar el alcalde.

Quizás no termine el mes actual sin que se haya dado comienzo á las obras.

El matadero será magnífico, reuniendo todas las condiciones apetezibles.

Se asegura que hay empresa que lo realice en forma altamente beneficiosa á los intereses municipales, como se reconocerá por todos cuando se hagan públicos los detalles del proyecto.

Casas-escuelas.

También hemos oído decir que el señor Barroeta se propone construir muy pronto casas-escuelas municipales en todos los distritos.

Reunirán cuantas condiciones exige la moderna pedagogía.

El coste de esos edificios será satisfecho con lo que ahora se paga por alquileres, quedando de propiedad del Ayuntamiento al espirar el plazo del convenio.

La limpieza.

Se atribuye al Sr. Barroeta el pensamiento de arrendar la limpieza de la ciudad, haciendo que desaparezcan los basureros en estado primitivo que tan mal hablan de nuestras costumbres.

El proyecto reúne dos ventajas: producirá ingresos en el Municipio en vez de los gastos actuales, y asegurará la limpieza de la población, cuyo estado actual no puede ser más deplorable.

DE MINERIA

LOS MINEROS Y EL PRESUPUESTO.

EL FERRO-CARRIL ha recibido, con una carta del Secretario general de la Unión Minera de España, copia de la exposición presentada al presidente de la comisión de presupuestos del Congreso, por esa Sociedad.

Publicamos con mucho gusto ese documento, confiando en que los representantes de la industria minera han de ver satisfechas su equitativa demanda, tan en armonía con lo que nosotros hemos defendido en los anteriores números.

Excmo. Sr. D. Francisco de Laiglesia.

Muy distinguido señor nuestro: Los interesados en la industria minera, que nunca han negado su cooperación para levantar las cargas públicas, encontraron desde el primer momento excesivos los impuestos con que trata de gravarla el señor ministro de Hacienda, y estiman que tanto dicho señor como la Comisión que usted tan dignamente preside, atenderán nuestra respetuosa reclamación, concediendo algunas rebajas y las necesarias modificaciones para aclarar los conceptos, pues en varios artículos se fijan bases y condiciones para la recaudación poco en armonía con la índole del impuesto, así como se marcan penas personales que el derecho moderno rechaza, reapareciendo ahora la calificación de delito para los hechos que solo administrativamente pueden y deben ser penados.

Cuatro son los más sobresalientes impuestos con que trata de gravarse la minería. Dos de ellos ya conocidos y existentes, y otros dos nuevos, á saber: Cáuon de superficie.

Propone el señor ministro un aumento que aproximadamente representa la consolidación de los impuestos de guerra y transitorios.

Con resignación aceptaremos este gra-

vamen, pero suplicamos a la Comisión añada la palabra *hierro* antes de las de *combustibles minerales* al final del párrafo 2.º del artículo 2.º para ponerlo en armonía con el párrafo 4.º del mismo artículo, y suprima en absoluto los párrafos 4.º, 5.º y 6.º

Impuesto minero.

Se propone elevarlo a 3 por 100 desde 2 por 100 que hoy se paga, y a ello también accedemos, si se consigna claramente que este impuesto gravará el valor a boca-mina, y que se estudiará, de acuerdo con los mineros, una fórmula o bases, que eviten enojosas disputas acerca de las valoraciones.

El procedimiento propuesto para percibir los derechos de superficie y el del producto bruto de mineral, es atentatorio para la industria minera, sin resultados prácticos para el Tesoro.

El único medio de obtener resultados positivos para el Erario, sin riesgo de vejamen para los productores, es mantener y desarrollar los conciertos por medio del funcionamiento ordenado y bien organizado de los sindicatos mineros.

Derecho de exportación.

Solamente la triste situación porque atraviesa España, puede esculpar tan antieconómico impuesto, pero a él se someterá resignada la minería, si la Comisión tiene en cuenta que el propósito es exorbitante con relación al valor de los minerales.

Entendemos que este impuesto no puede exceder de

10 pesetas por tonelada de galenas.

4 idem por idem de mineral de cobre propiamente dicho.

1.25 idem por idem de piritas ferrocobrizas.

0.20 id. por id. de mineral de hierro.

Fundamentamos esta petición teniendo en cuenta el valor de cada mineral, añadiendo, por ser justo, el epígrafe *Piritas ferrocobrizas*, y aceptando un derecho muy elevado para el mineral rico de cobre, porque su precio es hoy elevado; pero entendemos deberá reducirse a la mitad si el precio bajase en los mercados de Europa un 20 por 100 del tipo actual.

Aunque el proyecto que discutimos no habla de los derechos de exportación del plomo argentino, que hoy se halla gravado con 10 pesetas por tonelada, se hace preciso reducirlos a la mitad, ó sea a 5 pesetas, porque éstos derechos son un nuevo gravamen que pesa sobre los minerales, y, además, porque causaría perjuicios de consideración para la industria fundidora. Los minerales sujetos a los derechos de exportación deben quedar excluidos del impuesto de transportes, por no poder resistir el gravamen por dos conceptos diferentes.

Impuesto sobre utilidades.

La razón de este impuesto ha sido siempre y continúa siendo en la ley proyectada, hacer contribuir las rentas que no pagan por otro concepto.

Así los expre a literalmente la tarifa segunda de la contribución industrial que se traslada a este proyecto.

Contribuyendo, pues, la minería por tres ó más conceptos, ¿qué razón hay para pedirle el 3 por 100 sobre sus utilidades?

Además, en esta industria no existen utilidades, sino un consumo paulatino de capital.

De la rectitud del señor ministro de Hacienda y de la buena voluntad de la Comisión de presupuestos, esperamos que haciéndoles cargo de la razón que nos asiste, acatarán la redacción de lo referente a los dos primeros impuestos, reducirán el importe del tercero y desearán el cuarto en absoluto.

Perdone usted la molestia y disponga de sus afectos (siguen las firmas).

Rubio D. Andrés Fernandez y de Huerca-Overa D. Luis Mena, amigos del diputado liberal Sr. Laserna.

Mantenedor.

Invitado por el Circulo Literario, será mantenedor en los Juegos Florales que esa culta Sociedad organiza para la feria próxima, nuestro querido amigo y paisano el catedrático de la Universidad granadina D. Francisco Leal de Ibarra.

De vía estrecha.

En la sesión celebrada el sábado por el Senado, el Sr. Ruiz Lopez apoyó una proposición de ley para la construcción de un ferro-carril de vía estrecha en la provincia de Almería, no especificado en el extracto de las sesiones que publican los periódicos.

Se acordó pasara a las secciones para el nombramiento de la comisión.

Inspectores.

Ha sido nombrado inspector de la guardia municipal D. José Ciuró y de serenos D. José Oña Diaz, quienes tomaron ayer posesión de sus respectivos cargos.

De prácticas.

Varios alumnos del segundo y tercer año de la Escuela de capataces de minas de esta provincia, se encuentran con sus profesores en Herrerías, haciendo ejercicios de práctica de campo y de gabinete en el levantamiento de planos, medidas y nivelaciones.

Demanda de auxilio.

El Sr. G. menez Ramirez, diputado por Vera, ha presentado al Congreso una exposición relativa a socorros a pueblos de esta provincia por la inundación del 1.º de Junio, habiendo prometido el ministro de la Gobernación complacerle cuando se formule en regla el expediente.

A dar gracias.

Una comisión de la Cámara de Comercio visitó ayer al gobernador, D. Valentin Gomez, para darle las gracias por haber suprimido los arbitrios municipales.

Arqueo.

Los fondos existentes en la caja municipal, al encargarse de la Alcaldía el señor Barroeta, ascendían a 115 pesetas.

Opera.

Una compañía de ópera ha pedido el teatro de Apolo para dar seis funciones. Caso de arreglo, el debut tendría lugar el 20 de este mes.

De Morada a Granada.

No necesitamos decir la satisfacción con que veríamos, y con nosotros toda la comarca, que las gestiones de los Ayuntamientos de Granada, Almería e Iznalloz, de que hablamos en otro lugar, dieran el resultado apetecido.

Esperamos la contestación del conde de Terralva, pero acceda ó no a la equitativa y patriótica solicitud del país, los citados Ayuntamientos merecerán alabanzas por lo elevado de su intento.

Empleomanía.

En la sesión celebrada ayer tarde por el Ayuntamiento se otorgó un voto de confianza al alcalde para el arreglo del personal, haciendo las cesantías y nombramientos que juzgue oportuno.

Depositario.

Habiendo presentado la dimisión del cargo de depositario de fondos municipales D. Joaquin Cassinello, ha sido nombrado para sustituirlo D. José Dominguez, quien ayer tarde se posesionó del destino.

Venga pronto.

Tenemos entendido que dentro de breves días empezará a publicarse en Garrucha un periódico defensor del ferro-carril de Lorca a Almería.

Anticipamos al colega nuestro cariñoso saludo.

Ex-alcalde.

En el expreso de mañana regresará de Cestoná el ex-alcalde de esta capital don Guillermo Verdejo.

Parricidio.

Para ocultar su deshora, la criada de una casa del paseo del Principe ahogó anoche un niño que acababa de dar a luz, arrojándolo al retrete.

Están reacios.

Son pocos los empleados del Ayuntamiento que han dimitido hasta ahora. Desgraciadamente para ellos, no por eso se eternizarán en el poder.

FELICITACIONES

El nuevo alcalde de esta capital, señor Barroeta, ha recibido del presidente del Consejo y de los representantes parlamentarios de Almería los siguientes telegramas:

Mi felicitación y un abrazo cariñoso.— *Emilio Perez*

Mi enhorabuena más cordial por su merecido triunfo.— *Manuel Gimenez*

Agradeciendo frases cariñosas, reciba saludo afectuoso y felicitación sincera por su honrosa elección.— *Cárdenas*

Agradezco su telegrama y le saludo cordialmente.— *Francisco Silvela*

Nicolás Orb, D. Antonio Fernandez Higuera, D. Gaspar Vives y D. Antonio Verdejo.

Junta del Puerto.

D. Ramon Barroeta y D. Antonio Perez Cordero.

Comision de Evaluación:

D. Onofre Amat y D. Vicente Villaspesa.

Cosas del dia.

La comisión de festejos ha empezado a rebullir, pues la feria no está lejos y es preciso no dormir.

**

Hasta en eso, a mi entender, de los festejos anuales, es necesario romper los moldes tradicionales.

**

Desde ahora, con noble afán, —porque a todos nos conviene— debe irse estudiando un plan para la feria que viene.

El Siglo Futuro dice que el plan de enseñanza de Pidal no hay razón para combatirlo por que fomento el estudio de las *humanidades*.

¡Atiza!

Pero, señor, para el hecho de seguir cualquier carrera, ¿qué adelantan los alumnos con estudiar a Aguilera?

De La Información:

«Todo cuanto dice el señor Villaverde en relación al impuesto de consumos, viene a parar en que hay que aumentar el tipo de gravamen, agravando la misera situación de las clases humildes.»

Es el sistema único de Villaverde, el de «llévame a cuestras tu que no puedes.»

¡Ay, don Raimundo! ¡Mire usted bien lo que hace con los consumos!

Siguen celebrándose *meetings* en favor de la revisión del proceso de Montjuich.

¡Señor Silvela, oído al parche!

¡Mire que la revisión del proceso de Montjuich ya no es cuestión de partido; la pide todo el país!

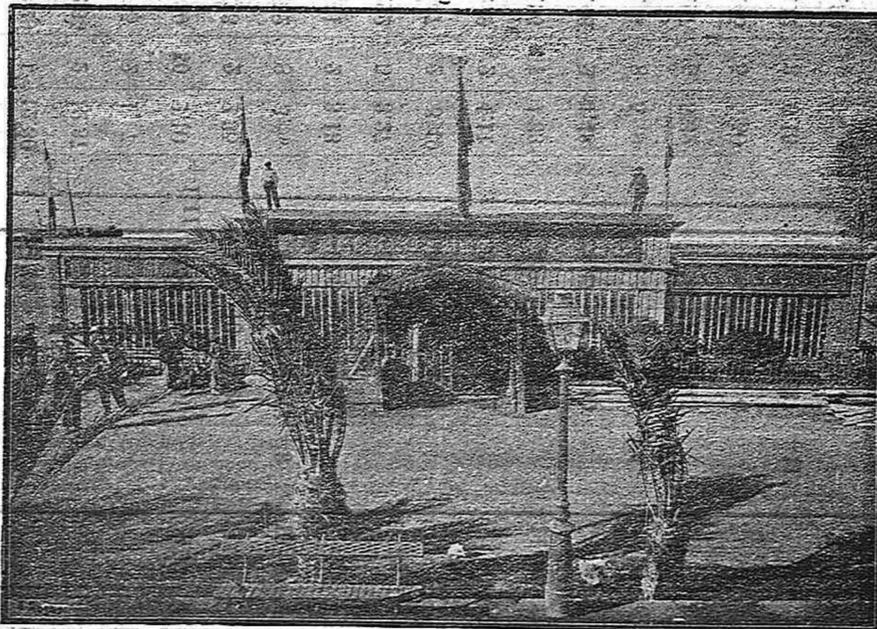
¡Mire usted, señor Silvela, que todo ha de tener fin; mire que le mira Dios; mire que se ha de morir!

Almería.—Tip. de Fernandez Murcia.

EL RECREO

Fundado en 1859

BAÑOS DE MAR TEMPLADOS Y FRIOS



Goza de legítima fama en toda la comarca ese establecimiento, montado a gran altura, con todas las exigencias del aseo, de la comodidad y del buen gusto. *El Recreo* representa un gran esfuerzo de su propietario D. Carlos Jover, quien no ha perdonado sacrificios para dotar a Almería de un balneario digno de la cultura de la ciudad, y merecedor de elogios por el esmero de todos los servicios.

Lo que se dice.

Primer acto.

La primera disposición adoptada por el nuevo alcalde, Sr. Barroeta, ha sido establecer el alumbrado eléctrico en el paseo del Principe.

El sábado se posesionó del cargo y el domingo lucían nueve hermosos focos en nuestra gran vía.

Diputado.

Se encuentra en Madrid, a donde ha ido con el solo propósito de votar el mensaje, el diputado por el distrito de Berja, D. Francisco Jover.

De real orden.

Ha sido nombrado alcalde de Velez-

